



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y EVENTOS DEPENDIENTE
DE LA DIRECCIÓN GENERAL

LINEAMIENTOS OPERATIVOS DE LA CAMPAÑA “RETO ÚTIL”

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua (DIF Municipal) es una entidad ejecutora de la Asistencia Social, atribución establecida en el Decreto de Creación No. 261/84.

SEGUNDO. Que, en virtud de lo anterior, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, por conducto de su Consejo Directivo, expide los siguientes:

LINEAMIENTOS OPERATIVOS DE LA CAMPAÑA “RETO ÚTIL”

1. OBJETIVO

Promover responsabilidad social entre empresarios, consejos representativos de la ciudad, sector público y privado, sociedad civil en general, sensibilizando ante la mejora educativa de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) que residen dentro del municipio de Chihuahua en zonas vulnerables a través de donativos económicos destinados a la compra de útiles escolares o en especie mismos que serán destinados a la población objetivo.

2. POBLACIÓN

Niñas, Niños y Adolescentes en situación de vulnerabilidad conforme a la Ley de Asistencia Social Pública y Privada del Estado de Chihuahua quienes para efecto de estos lineamientos se entiende como: Aquellas que por diversas circunstancias se encuentran imposibilitadas para superar los efectos adversos causados por factores biosociológicos o eventos naturales, económicos, culturales o sociales, que estudian principalmente en nivel básico.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- 3.1 Personas que hayan realizado alguna gestión, o bien, hayan sido canalizados al DIF Municipal.
- 3.2 Ser población en vulnerabilidad por ingreso, por zona habitacional, condiciones emergentes que requieran de apoyo extraordinario, así como ser parte de una familia que cuente con algún integrante de la población objetivo.
- 3.3 Alumnos de instituciones educativas en zonas de atención prioritaria.

4. REQUISITOS

- 4.1.1 Para instituciones educativas o grupos organizados: realizar una solicitud por escrito (formato libre) a la Dirección General del DIF Municipal.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y EVENTOS DEPENDIENTE
DE LA DIRECCIÓN GENERAL

4.1.2 CURP de los posibles beneficiarios, preferentemente entregado por la institución educativa para validar que pertenezcan a la misma;

4.1.3 Acudir personalmente a la entrega en el día y horario correspondiente que sea definido por el DIF Municipal.

4.2.1 **Para solicitudes individuales:** realizar una solicitud por escrito (formato libre) a la Dirección General del DIF Municipal.

4.2.2 CURP del posible beneficiario.

4.2.3 Comprobante de inscripción a institución educativa o informar en el escrito mencionado en el apartado 4.2.1 a bajo protesta de decir verdad a que institución educativa se encuentra inscrito el interesado.

4.4 Acudir personalmente a la entrega en el día y horario correspondiente que sea definido por el DIF Municipal.

5. OPERACIÓN

5.1 Según las necesidades individuales, familiares o grupales, se realizará la selección a través de la Oficina de Logística y Eventos perteneciente a la Dirección General del DIF Municipal y entrega previa cita en el lugar y horario que el DIF Municipal le asigne al beneficiario.

5.2 Las entregas grupales se realizarán en los lugares y fechas que el DIF Municipal indique.

6. RECOLECCIÓN DE DONACIONES

6.1 Se invitará a empresarios, consejos representativos de la ciudad, sector público y privado, sociedad civil en general y así como a cada uno de los directores de dependencias municipales para hacer extensiva la invitación a los colaboradores. Dicha invitación nunca será obligatoria, ni tendrá un mínimo establecido.

6.2 A través de redes sociales, se realizará la invitación abierta a participar en dicha campaña.

6.3 Se establecerá por año el/los puntos de recolección de la campaña, los cuales serán debidamente publicados en los medios que el DIF Municipal considere pertinentes.

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS DONACIONES

7.1 Se recibirán donativos en especie, específicamente útiles escolares nuevos. De manera enunciativa mas no limitativa: mochila, zapatos, tijeras, cuadernos profesionales de raya y cuadrícula, cuadernos italianos de raya y cuadrícula, reglas, pegamento líquido, pegamento en barra, plastilina, acuarelas, lápices, plumas, colores de 12 piezas, borradores, juegos geométricos, sacapuntas, marca textos, etcétera, según kit para grado escolar.

7.2 La Oficina de Logística y Eventos dependiente de la Dirección General, Personal del DIF Municipal, y el grupo de Damas Voluntarias del DIF Municipal serán los encargados de revisar y distribuir los útiles con la finalidad de formar paquetes estandarizados para su posterior entrega.

7.3 Para la recepción de donativos económicos se realizará en concordancia a los "Lineamientos de donativos efectuados al Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua".



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y EVENTOS DEPENDIENTE
DE LA DIRECCIÓN GENERAL

8. COMPROBACIÓN DE ENTREGA DE DONACIONES A BENEFICIARIOS FINALES

8.1 Para instituciones educativas o grupos organizados:

- 8.1.1 Oficio de solicitud por parte de la institución educativa con el listado de beneficiarios.
- 8.1.2 Recibo entrega con la cantidad de paquetes recibidos para beneficiarios de institución educativa o grupo organizado con firma de recepción del representante o la persona que este facultada para hacerlo.
- 8.1.3 Evidencia fotográfica de eventos masivos.

8.2 Para solicitudes individuales:

- 8.2.1 Oficio de solicitud por parte del padre, tutor del o los interesados.
- 8.2.2 Recibo entrega con la cantidad de paquetes recibidos con firma de recepción del tutor la persona que este facultada para hacerlo.

9. CAMPAÑA DE DIFUSIÓN

- 9.1 Se realizará invitación para participar en la campaña a "Reto Útil" a cargo del área de Comunicación Social del DIF Municipal.
- 9.2 Promoción de la imagen de la campaña a través de redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram), medios de comunicación (radio y televisión).
- 9.3 Reconocer a los grupos o donantes públicamente su compromiso con la sociedad.
- 9.4 Realizar actividades de motivación.

10. QUEJAS Y DENUNCIAS

Las quejas y denuncias podrán presentarse por escrito en las oficinas del DIF Municipal ubicadas en la Av. Andrés Bello Carbonel, No. 4106 Col. San Felipe V., en la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

TRANSITORIO

Único. - Los presentes lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal y estarán vigentes hasta la publicación del documento que lo sustituya.

MTRA. LILIANA HERRERA VILLANUEVA
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA